



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 MAY 2013

Expte. N° 16.020/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja por "no localización" de un (1) material bibliográfico perteneciente al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, e ingreso por reposición.

QUE a fs. 7 ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 14.617 en el cual expresa que no tiene objeción legal que formular al reemplazo de la bibliografía extraviada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Disponer la Baja Definitiva del siguiente material bibliográfico a cargo del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad:

| Inventario | Detalle | Residual |
|------------|---|----------|
| 196330 | Instituto de Cs. Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras – UBA – MEMORIA AMERICANA – Tomo 2. Cuaderno de Etnohistoria. | \$ 11,00 |
| | Total 1 registro | \$ 11,00 |

ARTICULO 2º.- Disponer el Ingreso Patrimonial del siguiente material bibliográfico a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con destino al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad:

| Cantidad | Detalle | Importe |
|----------|--|----------|
| 1 | Revista American Antiquity Volume 67 Number I January 2002 – Society American Archeology | \$ 20,00 |
| | Total 1 registro | \$ 20,00 |

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo de Investigación, y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.-



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA